# THE COOPERACION PROPERTY OF A PROPERTY OF A

### TERCERA REUNION DE DIRECTORES DE LABORATORIOS DE SALUD ANIMAL DEL AREA ANDINA

LABANDINA III

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia 11 - 13 de mayo de 1987



•



•

.

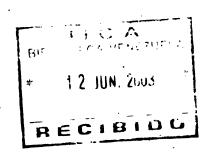


## TERCERA REUNION DE DIRECTORES DE LABORATORIOS DE SALUD ANIMAL DEL AREA ANDINA

- LABANDINA III -

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia 11-13 de mayo de 1987 00003681 | IICA = 13 · 23 ·

BU-12038.



#### CONTENIDO

	Página
Informe Final	1
Lista de Participantes	9
Situación de los Laboratorios de Diagnóstico en Bolivia	14
Organización y funcionamiento de los Servicios de Laboratorios Veterinarios en el Ecuador	25
Organización y funcionamiento de los Servicios de Laboratorio de Salud Animal en Perú	45
Situación de los Laboratorios de Diagnóstico en Venezuela	. 49
Reglamento de la Red Andina de Laboratorios de Salud Animal - LABANDINA	65

# TERCERA REUNION DE DIRECTORES DE LABORATORIOS DE SALUD ANIMAL DEL AREA ANDINA - LABANDINA III -

#### INFORME FINAL

La Tercera Reunión de Directores de Laboratorios de Salud Animal del Area Andina, se realizó en el edificio de la Federación de Ganaderos de Santa Cruz - Bolivia del 11 al 13 de mayo de 1987.

Participaron representantes de los Gobiernos de Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela, y observadores de la Organización Panamericana de la Salud y de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, así como invitados de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno de Santa Cruz.

Funcionarios del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura estuvieron a cargo de la Secretaría Técnica de la reunión.

La Mesa Directiva de la reunión fue integrada en la siguiente forma:

Presidente : Dr. Gerardo Méndez P. de Bolivia

Relator : Dr. Marco Arbulú H. de Perú

Durante la reunión se realizaron una sesión inaugural, cuatro sesiones plenarias, y una sesión de clausura, habiéndose adoptado las siguientes recomendaciones y voto de reconocimiento:

		•	
i			
1			
1			
•			

## USO AMPLIO DE LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE SALUD ANIMAL DEL AREA ANDINA

LA TERCERA REUNION DE DIRECTORES DE LABORATORIOS DE SALUD ANIMAL DEL AREA ANDINA (LABANDINA III)

#### CONSIDERANDO:

Que diversas instituciones internacionales han venido proporcionando equipos de Laboratorio, para uso de diagnóstico de ciertas enfermedades de los animales.

Que dichos equipos pueden ser utilizados con mayor amplitud, en apoyo de los diferentes trabajos que son demandados a los Laboratorios de Diagnóstico.

#### RECOMIENDA:

El uso racional de los equipos de diagnóstico asignados a un país, para un mejor aprovechamiento de los mismos, sin descuidar la finalidad primaria para la que fueron donados.

-•

## EVALUACION DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIOS DE SALUD ANIMAL

LA TERCERA REUNION DE DIRECTORES DE LABORATORIOS DE SALUD ANIMAL DEL AREA ANDINA (LABANDINA III)

#### **CONSIDERANDO:**

Que algunos países requieren reestructurar sus servicios de Laboratorios de Salud Animal para prestar un mejor apoyo a los programas de vigilancia, control y erradicación de enfermedades de los animales que se encuentran en ejecución.

Que se hace necesaria una adecuada coordinación interna de las diferentes unidades de Laboratorios de Salud Animal, para potenciar el uso de esos servicios.

#### RECOMIENDA:

Que a solicitud de los gobiernos miembros, el IICA, en coordinación con otros organismos internacionales, apoye a los países que lo soliciten, en la evaluación de las estructuras organizativas y funcionales de los Laboratorios de Salud Animal existentes y proponga soluciones que conduzcan a la conformación e integración de las redes nacionales de Laboratorios de Salud Animal, a fin de alcanzar la máxima utilización de esos servicios.

		:

#### MANTENIMIENTO DE LOS LABORATORIOS

LA TERCERA REUNION DE DIRECTORES DE LABORATORIOS DE SALUD ANIMAL DEL AREA ANDINA (LABANDINA III)

#### CONSIDERANDO:

Que no se ha cumplido la Recomendación 6 de LABANDINA II y que se han agravado los problemas de mantenimiento de equipo de Laboratorio, por falta de catálogos y manuales de operación actualizados, capacitación en el caso de equipo nuevo, mecanismos expeditos para contratos de servicio y otros.

#### RECOMIENDA:

Solicitar al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) que en coordinación con otros Organismos Internacionales, dé su apoyo para:

- a) Efectuar el estudio de necesidades de la Recomendación 6 de LABANDINA II;
- b) La instrumentación de un servicio de mantenimiento de equipo de Laboratorio a nivel regional y nacional, de acuerdo a las necesidades de cada país, por medio de asesorías, consultorías, cursos, evaluaciones, publicaciones, convenios y otros mecanismos de cooperación técnica.



## INTERCAMBIO ENTRE LOS LABORATORIOS DE SALUD ANIMAL DEL AREA ANDINA

#### LA TERCERA REUNION DE DIRECTORES DE LABORATORIOS DE SALUD ANIMAL DEL AREA ANDINA (LABANDINA III)

#### CONSIDERANDO:

Que ciertos países del Area Andina, cuentan con Instituciones y Laboratorios de Salud Animal que pueden prestar servicio y capacitar personal profesional y técnico en áreas de investigación y diagnóstico, de las cuales carecen otros Laboratorios.

Que estos recursos deben ser conocidos por todos los países del Area Andina, para que puedan ser aprovechados a la medida que se requiera.

#### RECOMIENDA:

Que por intermedio de la Secretaría Técnica de la Red Andina de Laboratorios de Salud Animal los países que tengan condiciones de prestar apoyo técnico en áreas específicas, ofrezcan estos servicios para que puedan ser aprovechados por los laboratorios del Area a solicitud de los mismos.



## PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE SALUD ANIMAL DEL AREA ANDINA

LA TERCERA REUNION DE DIRECTORES DE LABORATORIOS DE SALUD ANIMAL DEL AREA ANDINA (LABANDINA III)

#### **CONSIDERANDO:**

La necesidad creciente que tienen los Laboratorios de Salud Animal del Area Andina de reforzar sus estructuras, en especial la capacitación y actualización del personal profesional y técnico de los mismos.

Que para llevar adelante esas acciones de fortalecimiento institucional, los países requieren del apoyo de instituciones internacionales de financiamiento y de cooperación técnica.

#### RECOMIENDA:

- 1. Que el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), y otros organismos de cooperación técnica, apoyen a los países en la formulación y desarrollo de proyectos para fortalecimiento de los servicios de Laboratorio de Salud Animal y los orienten en la búsqueda de financiamiento externo para la ejecución de los mismos.
- 2. Que en consulta con los gobiernos de los países del Area, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) formule,
  instrumente y procure financiamiento externo para un proyecto sub-regional de capacitación e intercambio tecnológico para los Laboratorios
  de Salud Animal del Area Andina.

## SECRETARIO TECNICO DE LA RED ANDINA DE LABORATORIOS DE SALUD ANIMAL

LA TERCERA REUNION DE DIRECTORES DE LABORATORIOS DE SALUD ANIMAL DEL AREA ANDINA (LABANDINA III)

#### CONSIDERANDO:

Que para el funcionamiento de la Red Andina de Laboratorios de Salud Animal se hace necesario el apoyo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), a través de su Especialista de Salud Animal para el Area Andina quien tendría a su cargo la Secretaría Técnica de la Red.

Que el cargo de Especialista de Salud Animal del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) para el Area Andina, se encuentra actualmente vacante.

#### RECOMIENDA:

Que la Dirección General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), proceda, a la brevedad posible al nombramiento del Especialista de Salud Animal para el Area Andina, a fin de poder hacer el seguimiento adecuado y oportuno de las actividades y encargos que demanda la Red Andina de Laboratorios de Salud Animal y pueda prestar todo su apoyo a la misma.

			į

#### VOTO DE RECONOCIMIENTO

#### LA TERCERA REUNION DE DIRECTORES DE LABORATORIOS DE SALUD ANIMAL DEL AREA ANDINA (LABANDINA III)

#### **CONSIDERANDO:**

La generosa hospitalidad brindada por el Gobierno y pueblo de Bolivia y la excelente organización desplegada en la realización de la Tercera Reunión de Directores de Laboratorios de Salud Animal del Area Andina (LABANDINA III).

La valiosa disposición de la Federación de Ganaderos de Santa Cruz por el apoyo logístico, así como el haber permitido hacer uso de sus cómodas instalaciones para feliz término del evento.

La coordinación oportuna del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) que hizo posible la asistencia de las delegaciones de los países.

#### **ACUERDAN:**

Agradecer al Gobierno de Bolivia y especialmente al Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, a la Federación de Ganaderos de Santa Cruz y al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) por haber hecho posible la realización de la Tercera Reunión de Directores de Laboratorios de Salud Animal del Area Andina (LABANDINA III).

	•	

#### LABANDINA III

#### LISTA DE PARTICIPANTES

#### **BOLIVIA**

Gerardo Méndez P.
Director Ejecutivo
Laboratorio de Investigación
y Diagnóstico Vet. -LIDIVET-MACA
Av. Ejército Nal. 153
Santa Cruz, Bolivia

Teléfono: 22 630

#### **ECUADOR**

Aníbal Narváez
Jefe de Campañas Sanitarias
y Laboratorios
Programa Nal. de Sanidad Animal -MAG
Río Amazonas y Eloy Alfaro
Quito, Ecuador

Teléfono: 530 568

#### **PERU**

Marco Arbulú
Jefe de Laboratorios de Peste
Porcina Africana
Ministerio de Agricultura
Pasaje El Sol 777
Callao, Perú

Teléfono: 296 799

#### **VENEZUELA**

Angela Carballo S.
Coordinadora Nal. Lab. Regionales
de Diagnóstico
Ministerio de Agricultura y Cría
Torre Este -Piso 11, Parque Central
Caracas, Venezuela

Teléfono: (02) 509 0240-247

		1

#### **INVITADOS**

#### BOLIVIA

Martha Escalante Directora Deptal. de Ganadería -MACA Av. Ejército Nal. 153 Santa Cruz, Bolivia

Teléfono: 43 228

Gustavo Morales Laboratorista -LIDIVET Av. Ejército Nal. 153 Santa Cruz, Bolivia

Teléfono: 22 630

Gerardo Barba Ch. Laboratorista -LIDIVET Av. Ejército Nal. 153 Santa Cruz, Bolivia

Teléfono: 22 630

Melvin Castillo P.
Jefe Departamento de Rabia -SENARB
Av. Ejército Nal. 153
Santa Cruz. Bolivia

Teléfono: 35 260

Lorgio Barrero S. Supervisor Regional -SENARB Av. Ejército Nal. 153 Santa Cruz, Bolivia

**Teléfono: 33 340** 

Carlos E. Chávez T.
Director -FEGASAGRUZ
Av. Ejército Esq. Olguin
Santa Cruz, Bolivia

Teléfono: 51 144

			1

Juan A. Vázques E. Director -MACA Av. Ejército Nal. 153 Santa Cruz, Bolivia

Teléfono: 33 096

Jesús L. Campos S. Jefe de Laboratorio -SENARB 15 Agosto 1547 Cochabamba, Bolivia

Teléfono: 60 365

Raúl Grock Director Investigaciones Universidad Gabriel René Moreno Lemoine 536 Santa Cruz, Bolivia

Teléfono: 25 101

Andrés Parra Decano Fac. de Veterinaria Universidad Garbiel René Moreno Av. Cañoto 728 Santa Cruz, Bolivia

Teléfono: 26 884

José Amilkar Arias Director Ejecutivo Nal. -SENARB Cochabamba, Bolivia

Teléfono: 60 365

Hugo González Ch. Epidemiólogo Regional -SENARB Av. Ejército Nal. 129 Santa Cruz, Bolivia

Teléfono: 35 260

Marcial Arteaga H.
Coordinador de Proy. Pecuarios -CORDECRUZ
Saavedra Esq. Chuq.
Santa Cruz, Bolivia

Teléfono: 38 959



Hernán Rivero A.
Secretario General
Col. Dptal. de Med. Veterinarios
Tte. Vega 381
Santa Cruz, Bolivia

Teléfono: 31 315

#### **ECUADOR**

J. Francisco Martínez
Director
Programa Nal. de Sanidad Animal
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Av. Eloy Alfaro
Quito, Ecuador

Teléfono: 543 319

#### **VENEZUELA**

Marcos J. Herrera Director de Sanidad Animal Ministerio de Agricultura y Cría Torre Este Piso 11 Parque Central Caracas, Venezuela

Teléfono: (02) 0240-247

#### ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD

Ernesto Giambruno Consultor Multipaís Salud Pública Vet. Organización Panamericana de la Salud -OPS Los Cedros 269 S. Isidro Lima, Perú

Teléfono: 409 200

#### INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA

Alberto Franco
Representante del IICA en Bolivia
Instituto Interamericano de Cooperación
para la Agricultura -IICA
La Paz, Bolivia

Teléfono: 369 578

•			

Héctor Campos L.

Director Adjunto de Salud Animal
Instituto Interamericano de Cooperación
para la Agricultura -IICA
Apartado 55, Coronado
San José, Costa Rica

Teléfono: 29 02 22

Dante Castagnino
Especialista en Salud Animal
Instituto Interamericano de Cooperación
para la Agricultura -IICA
Esq. Pte. Vict. Edf. Villamil
Oficina 1102, Piso 11
Caracas, Venezuela

**Teléfono:** 573 1021

Michael Bedoya S.
Especialista en Salud Animal
Instituto Interamericano de Cooperación
para la Agricultura -IICA
Brasilia D.F. 7600
Brasil

Teléfono: 248 5477

,		•	

## SITUACION DE LOS LABORATORIOS DE DIAGNOSTICO VETERINARIO EN BOLIVIA

Dr. Gerardo Méndez Prado

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia Mayo de 1987

#### SITUACION DE LOS LABORATORIOS DE DIAGNOSTICO VETERINARIO EN BOLIVIA

Dr. Gerardo Méndes Prado

#### INTRODUCCION

A modo de introducción y tal como informáramos en la Segunda Reunión de Directores de Laboratorios del Area Andina (LABANDINA II) efectuada en Bogotá, Colombia en el mes de Abril de 1986, Bolivia cuenta en la actualidad con 10 laboratorios de Diagnóstico Veterinario:

- 4 Laboratorios estatales (Le Paz, Cochabamba, Beni y Santa Crus.
- 2 Laboratorios dependientes de las Corporaciones de Besarrollo (La Pas, Chuquisaca).
- 2 Laboratorios dependientes de las Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia (Santa Crus y Beni).
- 2 Laboratorios privados de las Asociaciones Departamentales de Avicultores (Cochabamba y Santa Crus).

Como manifestáramos en LABANDINA II, no existe al momento una disposición legal que permita la coordinación entre todos estos laboratorios integrados en una red, con el propósito de  $\underline{u}$  tilizar racionalmente a los mismos evitando la duplicidad de esfuersos y dispersión de recursos.

En este entendido, y después de mi Informe presentado a las autoridades superiores como Delegado de nuestro país a la reunión de LABANDINA II y en atención a las recomendaciones

•		

de la misma; la Dirección General de Ganadería solicitó al Instituto Interamericano para la Cooperación de la Agricultura (IICA) la venida de un Consultor que estudie en el terreno la organización de los Laboratorios de Diagnóstico Veterinario en Bolivia, con el propósito de integrarlos a la Red Andina de Laboratorios.

En Octubre de 1.986, tuvimos la visita del Dr. Benjamín Jara Guillén, especialista en Salud Animal del IICA quien conjuntamente mi persona viajamos per todo el territorio patrio, para conocer en detalle el funcionamiento de todos y cada uno de los laboratorios existentes.

#### PROPUESTA DE LA CONSULTORIA

Estas fueron definidas en 4 puntos básicos:

- Conocer los recursos disponibles en los Laboratorios.
- Hacer una análisis de las necesidades y prioridades en materia de Laboratorios de Diagnóstico.
- Determinar la capacidad actual para el diagnóstico de las enfermedades.
- 4. Proponer la constitución de una Red de Diagnóstico adaptada a las prioridades de la ganadería nacional.

En otras palabras, programas a corto, mediano y largo plazo, la reactivación de los laboratorios incorporados a la Red Nacio - nal y definir el rol de los Laboratorios de Diagnóstico dentro de los programas de Salud Animal y de Desarrollo Pecuario, aplicando esquemas que permitan aprovechar integral y racionalmente los laboratorios existentes.

C ..

		1
		ī

#### RECOMENDACIONES DE LA CONSULTORIA

Después del Análisis con todos los detos obtenidos y observando la situación detodos y cada uno de los laboratorios de diagnóstico en Bolivia, y compulsando el parecer del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios a través de la Dirección General de Ganadería, se recomendó lo siguiente:

- · Elaborar y aplicar el reglamento que norme el funcionamiento de los laboratorios de diagnós tico veterinario en el país.
- 'Publicar la disposición legal que establece la RED NACIONAL DE LABORATORIOS DE DIAGNOSTICO VETERINARIO como un organismo técnico normativo de coordinación Interinstitucional.
- Formular los convenios de participación con las Universidades, Corporaciones de Desarrollo, Asociaciones de Productores y agrupaciones profesionales afines con los objetivos de la Red.
- Formular y aplicar el programa de la Red Nacional de Diagnóstico Veterinario.
- Gestionar el financiamiento del programa de la Red de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario.

#### CONSTITUCION DE LA RED

La constitución de la Red fue propuesta bajo el siguiente esquema:

- LABORATORIOS OFICIALES.- Los pertenecientes »1

  MACA y al SENARB.
- LABORATORIOS INCOMPORADOS. Los pertenecientes

  a las Corporaciones

  de Desarrollo y a

  las Universidades .

	1
	!
	İ
	1
	i I
	İ
	i
	İ
	į
	į
	1
•	
	Ì
	i
	i
	i

LABORATORIOS ACREDITADOS. - Los pertenecientes a Asociaciones de Productores o a
Servicios Veterinarios priva
dos.

Los laboratorios de las tres categorías citadas aceptan, al que dar afiliados a la Red, ceñirse a las normas y procedimientos técnicos del Sistema, así como a cumplir con las funciones y programación asignadas.

•		

- 3. Así quedaría integrada la Red por:
  - 1. Un Laboratorio Centr 1 Nacional.
  - 2. Un Laboratorio National de Investigacion y, Producción
  - 3. Un Laboratorio Nacional de Control de Calidad.
  - 4. Tres Laboratorios Regionales.
  - 5. Tres Laboratorios Locales.
  - 6. Una Unidad de Apoyo Epizootiológico.

Estamos a la espera de que nuestras autoridades nacionales posibiliten en forma definitiva la conformación de la Red Nacional de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario.

Es indudable que existe la voluntad política para tal ometido, ya que al momento se han dado algunos pasos de gran importancia para el funcionamiento de la Red, como es el haber dictado la Resolución Ministerial por la cual se nombra al antiguo Instituto Nacional de Biología Animal (IMBA-II) hoy Laboratorio de Investigación y Diagnóstico Veterinario Santa Cruz -LIDIVET, como Laboratorio Central y de referencia para todo el país.

# LABORATORIO DE INVESTIGACION Y DIAGNOSTICO VETERINARIO SANTA CR UZ "LIDIVET"

Como ha sucedido con la mayoría de los Laboratorios de diagnóstico veterinario de nuestros países, los de Bolivia están pasan
do por situaciones bastante dificiles principalmente por el escaso apoyo económico que reciben agravándose aún más esta situa
ción si consideramos el alto costo que significa mantener en
fun ionamiento estos complejos de diagnóstico veterinario, cuan
do sabemos que la mayoría de sus insumos son importados.

Por lo anteriormante expuesto, el Instituto Nacional de Biología Animal (IMBA-II), hoy denominado LIDIVET, tuvo que sortear muchos contratiempos que en un momento dado parecía inevitable

·		

su cierre definitivo.

Por esta circunstancia, los profesionales que trabajamos en este Laboratorio, tuvimos que escoger entre dejar morir al más importante Laboratorio de Bolivia o en su defecto buscar por to dos los medios posibles y con la mayor celeridad los mecanismos que permitan sacarlo de tan difícil situación y volverlo al sitial de importancia que en un pasado inmediato ruvo.

Fue así que iniciamos contactos con países y organismos internacionales que tuvieran interés en brindarnos apoyo, principalm no te en equipo, materiales, reactivos y otros, así como también el amesoramiento tan indispensable para el buen funcionamiento de los laboratorios. Por otra perte, conseguir financiamiento local que permita afrontar sus necesidades en lo que se refiera presupuesto operativo.

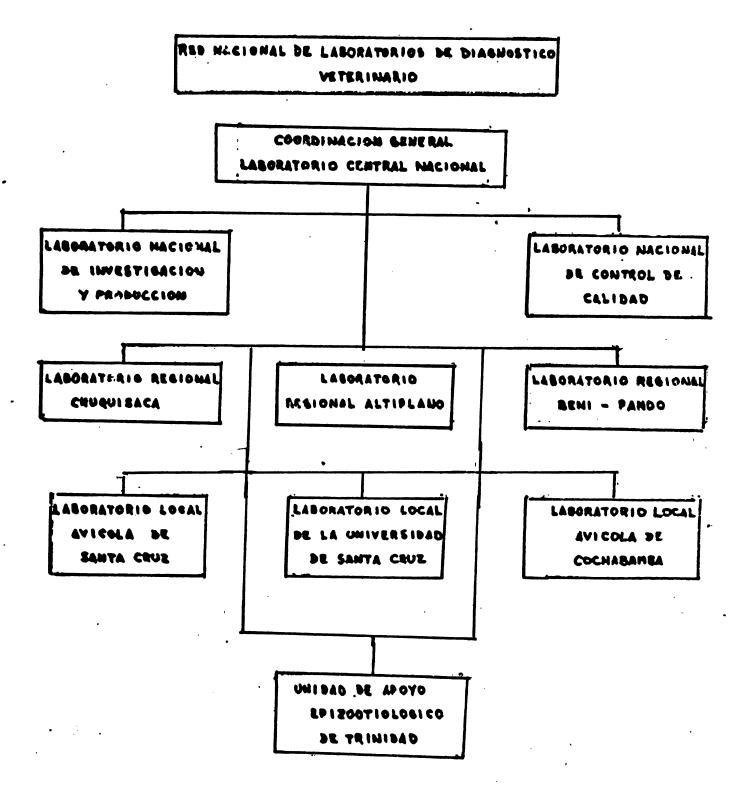
Después de arduas semanas de negociaciones conseguimos que en la parte internacional el gobierno británica manifieste su predisposición a nu stro cometido, y en lo relativo al aporte-local la Corporación de Desarrollo de Santa Cruz, CORDECRUZ, conjuntamente los sectores productivos pecuarios locales y la Honorable Alcandía Municipal de Santa Cruz, hiciesen lo mismo, por lo cual se permitió la creación del actual LIDIVET como un ente descentralizado con autonomía administrativa.

## PHOPUSETA ... REESTRICTURALION DE LAS EUNCIONES DE LOS LABORATORIOS DE DIAGNOSTICO DE BULIVIA PARA INTEGRAR LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS

LA	BORATURIO	PUNCTON ACTUAL	FUNCTON PROPUESTA
	INBA II Santa Crus	Diagnóstico y Referencia	Laboratorio Central Nacional Coordinador General de la Red
	Laboratorio Ceutral-Quill <u>a</u> collo-Cochabamba	Diagnôsticn	Laboratorio Nacional de Inves tigación y Producción de Insu mos Estratégicos para la saluc animal.
_	INBA I Ovejuyo-La Puz	Diagnóstico	Laboratorio Nacional de Con- trol de Calidad de Productos para uso en animales.
	INBA III Trinided-Deni	Diagnôstico	Unidad do Apoyo opizootioló- gico.
-	CORDEPAZ Kallutaca-La Paz	Diagnôutleo	Laboratorio Regional de Diag- nóstico del Altiplano.
	CORDECH Monteagudo Chuquisson	Diagnóstico	Laboratorio Regional de Diag- nóstico Porciso.
7.•	Laboratorio de la Facultad de Voturinaria de Santa Crux	Diagnóstico	Laboratorio local do Diagnós- tico de Santa Crus.
	Laboratorio de la Facultad de Veterinaria del Beni.	Enschanza	Laboratorio Regional de Viag- nóstico Nor- Oriental (Beni - Pando)
9.	Laboratorio de Sanidad Avicola	Diagnóstico	Laboratorio local de dingnós- tico de aven do Cochabamba.
• - •	Laboratorio de Patología de Avus	Diagnóstico	Laboratorio local de Diagnós- tico de aves de Senta Cruz.

-		
<b>4</b> .		

## ORGANIBRAMA

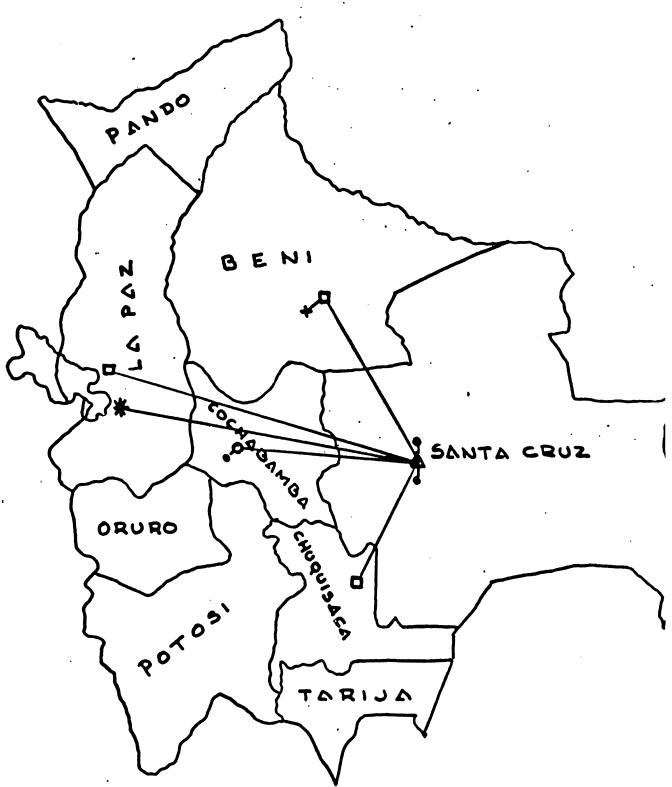


		!

UBICACION DE LOS LABORATORIOS DE DIAGNOSTICO VETERINARIO



CONFORMACION DE LA RED DE LA GORATORIOS DE DIAGNOSTICO VETERI.



- A Lab. Central Nacional
- \* Lab. de control de Calidad de productos para uso en animales
- O Lab. Nal. de Investigación y producción de insumos estrategic para la salud animal.
- Lab. regionales de Diagnostico.
- · Lab. locales de Diagnostico.
- + Unidades de apoyo epizoateologico.

		·

ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS

DE LABORATORIOS VETERINARIOS EN EL ECUADOR

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito, Ecuador

•

## ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LABORA TORIOS VETERINARIOS EN EL ECUADOR

El Ecuador dispone de Laboratorios Veterinarios desde 1954 que se crea en Quito el Instituto Veterinario de Investigaciones pertenecientes al Ministerio de Economía, creando en el mismo año el IVEL, Investigaciones Veterinarias del Litoral.

En 1962 se crea el Centro de Salud Pecuaria y los dos Laboratorios pasan a pertenecer a dicho Centro hasta 1970 que se suprime el Centro de Salud Pecuaria con la creación del Ministerio de la Producción, pasando los Laboratorios Veterinarios a formar parte del Instituto Nacional de Higiene y Medicina Tropical Izquieta Pérez dependientes del Ministerio de Salud Pública.

#### Ubicación Geográfica:

Los Laboratorios están ubicados en las tres regiones del país con un total de 20 unidades:

Cinco Laboratorios pertenecen al Ministerio de Salud Pública y se encuentran ubicados:

Uno en Guayaquil que presta servicios a la Región Litoral es el más importante del país.

Otro ubicado en Quito. Atiende la región Centro-Norte de la Sierra y el Oriente.

Tres laboratorios secundarios están ubicados en Cuenca para diagnóstico de Rabia, Ambato diagnósticos bacteriológicos y serológicos y Portoviejo trabaja en diagnósticos de Rabia.

Dieciseis unidades de diagnóstico primario pertenecen al Programa Nacional de Sanidad Animal, dependencia del Ministerio de Agricultura y Ganade ría, ubicados:

Costa: Esmeraldas, Portoviejo, Chone. Baḥía y Machala				
Sierra: Tulcán, Ibarra, Machachi, Cayambe, Santo Domingo de los Colorados, Latacunga, Riobamba y Loja Amazonía: Zamora, Macas y Mera	8 3			
	16			

Existen además un Laboratorio en Cuenca que pertenece al Centro de Reconversión Económica del Austro (CREA) que presta servicios de diagnóstico.

Los laboratorios cuentan con el siguiente personal:.

Laboratorios del	Instituto	Profe	esion.	Administrat.	Paratecn.	Serv.	Total
Izquieta Pérez MAG. PNSA	M.S.P.		I) 2)	. 15	21 2	104	200 18
	<del></del>	76		15	23	104	218

- El personal técnico de los Laboratorios Izquieta Pérez, ha recibido adiestramiento en el Exterior de acuerdo a las diferentes especialidades.
- 2) El personal del MAG tiene adiestramiento básico en diagnósticos primarios.

Laboratorios de Quito, Instituto Izquieta Pérez: Ministerio de Salud pública, está ubicado en la zona Suburbana a 10Km de la ciudad, cuenta con las siguientes instalaciones:

- Una de dos plantas utilizadas como laboratorio.
- Un edificio de una planta destinado a servicios.
- Un edificio de cuarentena de animales (perros) para observación de rabia.
- Un edificio inconcluso desde hace algún tiempo por falta de recursos económicos.
- Dependen de la División de Diagnóstico de los Laboratorios de Quito los laboratorios de diagnóstico de Cuenca y Ambato, además está integrada por la División de Investigación.

La División de diagnóstico se divide según las especialidades y cuenta con Departamentos de Virología, bacteriología, parasitología, patología y enfermedades aviares.

En virología se trabaja en diagnóstico de Rabia AIE, Peste Porcinas.

En bacteriología, diagnóstico de bacteriología general, brucelosis, leptospirosis y patología.

En parasitología, hemoparásitos y parasitología general.

#### Laboratorios veterinarios Izquieta Pérez - Guayaquil.

Está ubicado en la ciudad, consta de varios edificios, destinados a ser vicios administrativos, laboratorios de diagnóstico, producción de vacu na aftosa y control bioterios y serpenterio, servicios, Bromatología y análisis de fármacos.

Los Laboratorios Veterinarios están organizados con una Dirección, una Subdirección de Salud Animal, con los servicios administrativos, de Secretaría, Estadística, Almacén, Administración y Servicios.

Además está en la parte técnica integrado por cuatro divisiones de Diagnóstico, de Control de Producción y de Investigación.

División de Diagnóstico: comprenden los departamentos de Virus, Diagnóstico de Rabia, Bacteriología con la Sección de Leptospirosis, departamento de Patología, con las Secciones de Patología Porcina, Patología Aviar, Toxicología y Laboratorio Clínico, a esta División pertenece el Laboratorio de Diagnóstico de Portoviejo.

<u>División de Control:</u> En los Departamentos de Bromatología, Departamento de Química y Departamento de Control de productos biológicos.

División de Producción: Con los Departamentos de producción de vacuna antiaftosa, vacuna antirrábica canina, cultivo de tejidos, Serpenterio, Encefalitis Equina, sueros hiperinmunes, vacuna de Brucelosis, Bacterinas y bioterio.

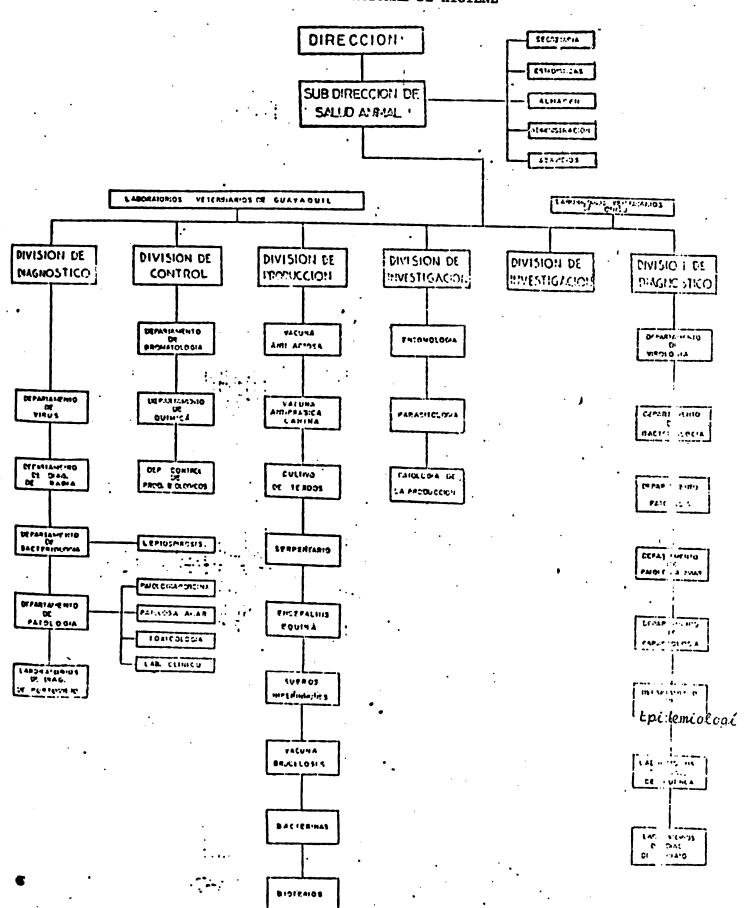
División de Diagnóstico: Integrada por los Departamentos de Entomología, Parasitología, patología de la producción (ver organigrama).

		!

Personal que integra los Laboratorios Veterinarios Izquieta Pérez:

	Guayaquil	Quito	Portoviejo	Cuenca	Ambato	Total
Profesional	43	14	1	1	1.	60
Administrativos	12	3				15
Auxiliares	20	1				21
Servicios	87	14	. 1	1	1	104
TOTAL:	162	32	2	2	2	200

## INSTITUTO NACIONAL DE HIGIENE



	·	

## DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES DE ANIMALES QUE SE REALIZAN EN LOS LABORATORIOS VETERINARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE HIGIENE.

#### NOMBRE '

Enfermedades Vesiculares: Brucelosis: Laboratorio Clínico:

**Patologia** Avjar:

Anemia Infecciosa Equina:

Rabia:

Leptospirosis:

Enfermedad de Newcastle:

Bacteriológicos:

Pullorosis:

Cólera Porcino:

Método VIA para Ficbre Aftosa:

#### METODO

Por fijación de complemento.
Por aglutinación en placa y lenta en tubo.
Heces: Mc-Master para contage de nuevos por gramo de heces, cultivos de larva; por el Método de Baermann, identificación de huevos por el Método de flotación (loss).
Sangre: contage de glóbulos rojo y blancos, determinación de hemoglobina, microhemató crito, fórmula leucocitaria, calcio, fósforo, bilirrubina, frotis y gota gruesa.
Raspado de piel: Examen directo.

Histopatología, Patología Microscópica, Virología, Bacteriología Aplicada al Diagnóstico. Enfermedades carenciales y tóxicas.

Por Immunodifusión: Método de Congins.

Por Inmunofluorescencia, Sellers y Pruebas biológicas.

Aglutinación Microscópica, Técnica Modifica da por Galton.

Por la prueba de susceptibilidac embrionaria, hemoaglutinación e inhibici n de la hemoaglutinación.

Microbiología de alimentos, colimetría, flora total, aislamiento de enterobacterias y bacterias unaerobias.

Técnica de Aglutinación in vitro.

Anátomo e Histopatológico, Inmunifluorescencia, Hemoadsorción, Electroforesis.

Es una prueba de doble difusión en gel de agar para detectar la presencia de antígeno asociado a la infección aftósica en suero de animales susceptibles a la enfermedad.

Se lo está aplicando para diferenciar los episodios de enfermedades vesicula res en que no se puede hacer opor tunamente la recolección de epitelio.

Método de COGGINS para diagnóstico de Anemia Infecciosa Equina: Procedimiento de Diagnóstico: Prueba de Inmunodifusión en Agar-Gel, Métomo del Dr. L. Coggins. La prueba consiste en la migración concurrente del antigeno y anticuerpo a través del Agar, como resultado de esta combinación específica, se origina la formación de un precipitado el cual es atrapado en la matriz del Gel, produciendo una línea de precipitación visible.

La prueba de Inmunodifusión detecta el anticuerpo precipitante del virus de la Anemia Infecciosa Equina que aparecen tempranamente en la infección, permanece por un largo período en el sucro sanquineo y puede ser demostrado en todos los caballos infectados con cepa de virus inmunológicamente distintas.

ANALISIS BROMATOLOGICO DE ALIMENTOS BALANCEADOS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS UTILIZADOS EN LA ALIMENTACIÓN DE ANIMALES.

#### Comprende:

Determinaciones de: Materia Seca Parcial:

Materia Seca Total:

Cenizas: Fibra Cruda:

Extracto Etereo o Grasa Cruda:

Proteina Cruda:

E.L.N.: (Extracto libre de ni-

trógeno):

Análisis de aqua:

Determinaciones varias.

Calor a 55°C. Calor a 105°C.

Incineración a 50°C.

Método gravimétrico de He-

nnan Berg.

Método de Soxhlut

Método de Kjeldahl, modifi

cación de Gunning y Arnold.

Por diferencia.

		·

## DIVISION DE PRODUCCION

## Producción de Vacunas y Antigenos

## Vacuna contra la Fiebre Aftosa.-

Elaborada por el Método Frenkel y en Suspensión Celular, constituída por suspensiones víricas Ol Ecuador y A24 Ecuador, tratadas por saponina, inactivadas con Etileneimina binaria (BEI) durante 24 horas y absorvidas al Hidróxido de Aluminio.

## Vacuna contra Brucelosis Bovina Cepa 19 Liofilizada.-

Es una vacuna producida con la Cepa 19 de Brucella abortus que contiene un mínimo de diez mil millones de gérmenes vivos por cc.

## Vacuna contra el Antrax (Carbunco Bacteridiano).-

Es una suspensión de esporos avirulentas no encapsuladas de bacilus Arthracis, Cepa Sterne en solución fisiológica glicerina y saponina.

## Vacuna Antirrábica Canina Tipo CPL y en Células BHK-Roller.-

Obtenida a partir de cerebro de ratón lactante, inactivada con Betapropio lactona.y Vacuna Antirrábica Canina producida en Células BHK-Roller.

## Vacuna contra Encefalitis Equina.-

Es elaborada a base de la cepa atenuada TC-82, multiplicada en embriór de pollo e inactivada por formol al 0.3%.

## Vacuna contra el Cólera Porcino.-

Vacuna obtenida con Cepa China, atenuada por pases en conejos, liofil zada.

## Bacterina Triple Bovina. -

Elaborada con cepas: Clostridium chauvoei, Clostridium septicum y Pas:erella multocida, tipos I, II, III, inactivada con formol y precipitada base de sulfato de aluminio y potasio.

## Vacuna contra la Enfermedad de New Castle.-

Cepa La Sota, liofilizada, preparada en embriones de pollo.

#### Vacuna contra Pasteurelosis Porcina.-

Elaborada con Pasteurella multocida y Hemolítica, inactivada con formo y precipitada a base de sulfato de aluminio.

## Vacuna contra la Estomatitis Vesicular.-

Es una vacuna contra Estomatitis Vesicular, tipo New Jersey e Indiana, elaborada en células BHK-21, inactivadas por Betapropiolactona, saponina das y absorvidas en Hidróxido de Aluminio.

## Antigeno de Pullorosis.-

Antigeno teñido polivalente de pullorosis, preparado con S. Pullorum cepas 4, 11, 77, 79 y 296 utilizado para el diagnóstico de Salmonelosis en aves causadas por S. Pullorum y S. gallinarum.

#### Antigeno de Brucelosis.-

Antigeno para la prueha de seroaglutinación rápida o de Huddleson, prava rado a partir de BRUCELLA ABORTUS, cepa 119-3 y normalizado con el antigenoopatrón del Centro Panamericano de Zoonosis. Utilizado para el diagnóstico de Brucelosis.

## Antigeno de Ring-Test.-

Antigeno coloreado con hematoxilina para la prueba de anillo en leche, preparado a partir de <u>Brucella abortus</u>, cepa 1119-3. Utilizado para el diagnóstico de Brucelosis en vacas de ordeño.

## Antígeno para la prueba lenta en tubo.- .

Antígeno para seroaglutinación lenta en tubo, preparado a partir de <u>Brice-lla abortus</u>, cepa 1119-3, normalizado con el antígeno patrón del Centra Panamericano de Zoonosis. Utilizado para el diagnóstico de Brucelosis.

Antígeno de Babesia bovis, Babesia bigemina y Anaplasma marginale para el diagnóstico por Fluorescencia.-

Frotis hechos con sangre concentrada, obtenida en el pico de la parasitemia. Los frotis deben secarse en la estufa a 50°C. y guardarlos en cánaras subceros. La parasitemia mínima por campo será de 10 a 15 parásitos para Babesia y 20 a 30 parásitos para Anaplasma. El campo óptico tiene aproximadamente 300 glóbulos rojos.

			1
			1
			i
			1 1 1 1
			! !

## Babesia bovis: Sangre vacunal.-

Vacuna que contiene parásitos vivos de <u>Rabesia hovis</u>, después de efectuar suscesivos pasajes (12) por terneros esplenectomizados. La sangre vacunal es diluída en solución salina específica y plasma bovino. La de sis recomendada es de 10'000.000 de parásitos por animal.

## Anaplasma centrale Cepa Australia: Sangre vacunal.-

Se obtiene una vez que se han obtenido altos niveles deparasitemia en bovinos esplenectomizados, la sangre vacunal es diluída en solución salina específica y plasma bovino. La dosis recomendada es de 10'000.000 de parásitos por animal.

## Babesia bigemina: Sangre vacunal .-

Cepa de <u>Babesia bigemina</u> aislada de garrapatas y multiplicada en un bove no que es esplenectomizado cuando alcanza su pico la parasitemia. La sun gre vacunal es diluída en solución salina específica y plasma bovino. La dosis recomendada es de 10'000.000 de parásitos por animal.

#### Nota:

Los parásitos mueren gradualmente, alrededor del 30% diariamente, motivieste por el que si la sangre no se utiliza como vacuna dentro de los 7 más siguientes de su extracción se descarta. La sangre se mezcla solo cuanco se requiere vacuna inmediatamente.

El plasma es la base del diluyente para los parásitos, por lo tanto éste debe obtenerse de bovino que nunca haya sufrido de fiebre de garrapatas. El plasma es mezclado en partes iquales con la solución salina específica, con la finalidad de ayudar a la supervivencia de los parásitos.

## Método VIA para Fiebre Aftosa.-

Es una prueba de doble difusión en gel de agar para detectar la presencia de antígeno asociado a la infección aftósica en suero de animales susceptibles a la enfermedad.

Se lo está aplicando para diferenciar los episodios de enfermedades vesiculares en que no se puede hacer oportunamente la recolección de epitel ».

## Método de Coggins para Diagnóstico de Anemia Infecciosa Equina.-

Procedimiento de Diagnóstico: Prueba de Inmunodifusión en Agar-Gel, Mér y do del Doctor L. Coggins. La prueba consiste en la migración concurrent:

		-
		! !

del antigeno y anticuerpo a través del Agar, como resultado de esta combinación específica, se origina la formación de un precipitado el cual es atrapado en la matriz del gel, produciendo una línea de precipitación visible.

La prueba de inmunodifusión detecta el anticuerpo precipitante del virus de la Anemia Infecciosa Equina que aparecen tempranamente en la infección permanece por un largo pariodo en el suero sanquineo y puede ser demostrado en todos los caballos infectados con cepas de virus inmunológicamente distintas.



## DIVISION DE CONTROL

## BIOLOGICOS ( VACUNAS )

-			
<b>a</b> ftosa	Esterilidad:	Agar papa Tioglicolate Sabouraud Caldo simple	14 días
	Inocuidad:	Células BhK Ratones, lactantes	7 días
	<u>Potencia</u> :	Suero protección en ratones lactantes, utilizando bovi- nos libres de anticuerpos de Aftosa.	Se exige 2,5 I.S.F 6/8 animales cumo minimo.
	The same of the sa		
•	Esterilidad:	Caldo simple Tionlicolato Sabouraud Agar	14 días
ENCEFALITIS EQUIRA	Inocuidad:	250 ratones lactantes de 4 días, se inyectan con 0.02 ml. de vacuna.	7 días
	<u>Potencia</u> :	10 cobayos se vacunan por 2 ocasiones con 7 días de intervalo con 1/2 dosis equina U.S. Después 21 días última vacuna ción se extrae sangre para realizar suero neutralización ó I.H.	
BRUCELOSIS	Esterilidad:	Tioglicolato <sup>*</sup> Agar papa Caldo	7 días
	<u>Potencia</u> :	Recuento viable y disociación.	·
·	Esterilidad:	Agar simple Tioglicolato Caldo simple Sabouraud	14 días
:ABIA	Inocuidad:	Ratones lactantes	14 días



Esterilidad:

Agar papa Caldo simple Tioglicolato

Sabouraud

ESTOMATITIS VESICULAR.

Inocuidad:

En células BHK.

Potencia:

Seroneutralización.

ANTIGENOS

Esterilidad:

Agar papa Caldo simple Tioglicolato

Sensibilidad:

Comparada con antigenos patrones.

PRODUCTOS DE REGISTRO.

Esterilidad

**BIOLOGICOS** 

Inocuidad

<u>Potencia</u>

**FARMACEUTICOS** 

Cualitativos

Cuantitativos

ALIMENTOS BALANCEADOS.

**BACTERIOLOGICOS** 

Materia Seca

Cenizas

Grasa Cruda (Extracto etereo)

QUIMICOS:

Fibra Cruda

Proteina Cruda

Extracto libre de nitrógeno ELN.

Calcio y fósforo

ANALISIS DE

**AGUA** 

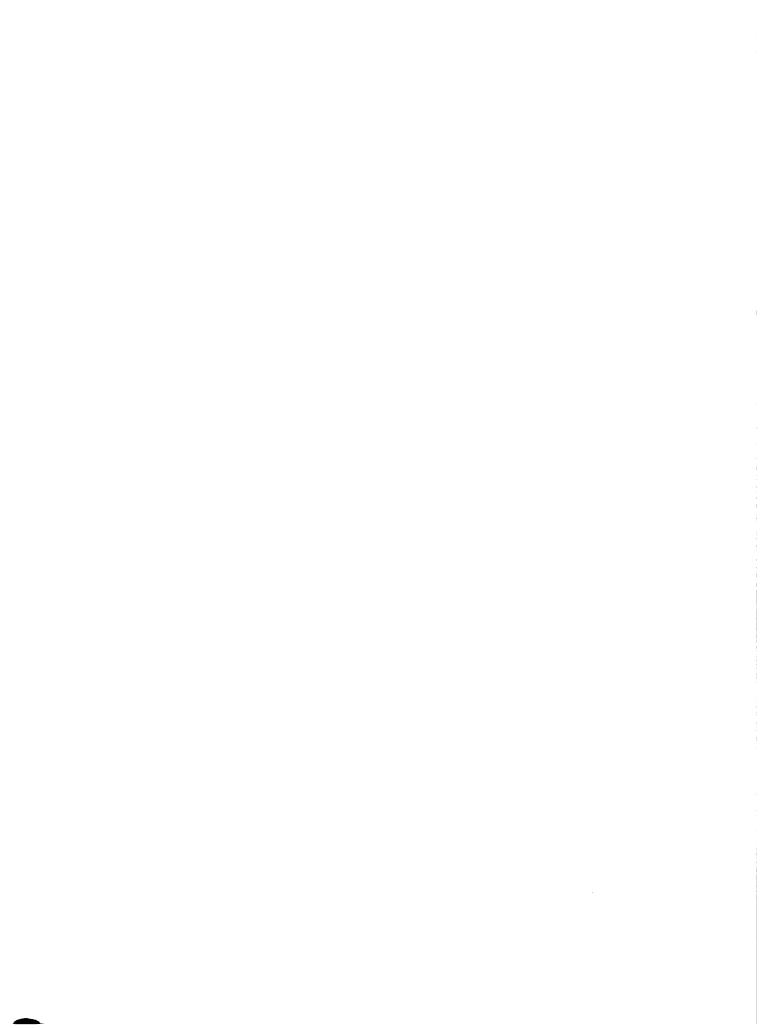
Bacteriológico Físico-Químico.



# DESDE OCTUERE DE 1.905 A SECTIONEE DE 1.986.

## ASPIVIDADES EN DIAGEOCTICO.

Factorio de Campo recibidan Laboratorio de Campaquila	25	र् । ज्यान्तर्भः	o de fio To	tenotha owic	254 mostro
Pruebes de fijación de como departamento de producción		centra noc		ibidas del	<b>2</b> 59 yanteka
Pruebes de fijación de emmento de control de				aibidas Col	672 penahan
Pruebas de saroaglutinación	do lana	. (Ibruce	:(shnei		9.411 emfinemen
	Proit.	Corp.	Mrs.	let. mest.	•
laboratorio de Onitos laboratorio de Orayaquils		1.137 145	4.156 4.361	4.759 4.612	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
Extrenes basteriológicos (V	s(soira	•			5.515 militaren
Laboratorio de Quito: Laboratorio de Gusyaquil:		.565 .950		•	•
Palaenes parasitológicos (Y	arion):	ه المحر		•	6.634 andrew:
leboratorio de Guito: Leboratorio de Guayaquil:		.914		· · · · ·	
bia muestras recibiless	• .	• • •	•	• · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	2.432 invoctor
	Ponit	· lon	4. 100	· mont.	
Laboratorio de Quitot Laboratorio de Cuayaquila Laboratorio de Porteviejos Laboratorio de Cuenosa	69 276 17 27		• 9	466 466 313 197	
latologia general mustra	n resibi	Cass			<i>C</i> 73 "
laboratorio de Quito: Laboratorio de Gunyaquil: Placas procesadas: Laboratorio de Quito:	411 252 274	•		es como con estado de la como contenida de la como con estado de la como con estado de la como contenida de la como con estado de la como con estado de la como con estado de la como con estado de la como con estado de la como con estado de la como con estado de la como con estado de la como con estado de la como con estado de la como con estado de la	1,924 placae
isboratorio de Buayaquil:	1,652		. •	•	



- Determinaciones químicas, hecemto	légions y tomicolégi	c27 <b>.</b>	- 1.212 mainenes
Quin. Ita	eratol. Tomical.	•	
Inhoratorio de Gunyaquile 391	713 - 108	·	
- Mustras recibidas pera diagnóstic	naicesq etang on oc	alleleen at	500 munatras
Pont.	t. Her. Tot. Ed	C. C. C. C. C. C. C. C. C. C. C. C. C. C	
Laboratorio de Gunyaquil: 47	341 309		
- Patologia aviar - necropsiae real	izadaot		943 culturenes
Laboratorio de Quitos 445 Laboratorio de Grayaquils 503 Aves influenciadas: Laboratorio de Quitos 10043.537		•	1*043.547
- Existence de anomia infecciosa equ		· · · ;	1.649 * .
Pos	is. Remata Tos. r		•
Laboratorio de Conyaquila 53 Laboratorio de Conyaquila 54	919 9 647 7	47 01	
- Eximenes de Leptompironies			5.707 "
<u>Pon</u>	it. Karat. Tot. 5	nort.	
Laboratorio de Quito: 1.6	05 21022 3.	707	•
II. ACTIVIDADES EN PRODUCCION DE Y	ACTIAN Y ACTIONOS.		
Saldo ant. (1-10-35) Produce:	Sa Demochos	<u> Pada</u>	5010 at 11/500/6:
Vacuma antiaftosa: 21.000 1.053.5	•	-0-	124.750 douis
ominat 161.800 409.7  Vac. Trucclosist 324 37.6  Vac. Enc. Figurat 7.070 53.6  Vac. Triple bov.t 2.850 179.0	12 31.994 60 32.800	5.375 -0- 4.950 2.850	39.023 do:1s 5.952 22.930 34.650

. 5.250

21.705

47.550 463.200

31.000

4.000

759

Vac. oblema poro.: 14.590

Vac. pasterella:

Antig. pullorum Antig. brucel. pla

Antig. brue. tubes

Sucro antioffdicos

Vacuma antraxt

2.050 5.900

5.195

59.400

10.500

4.000

-0-

21.330

36.590 478.800

45.000

8.800

1.307

-0-

-0-

-0-

**-**

-0-

4.000

1.640

2.020

3.450

75.000

24.500

8.800

540 60s is

		i
		i
		!
		i
		:

III. ACTIVIDADES FI CONTROL.	•	
- Control de vacuma entiactoca	S ·	459 rense
Laboratoriode Cuayaquil:	469 percebas	
- Inscripción de productos de	uso veterinzžići	571 rec
Laboratorio da Guayaquili	get prod.	
- Reinscripción de productos d	e use veteninamie:	21 prol
Laboratorio de Gunyaquil:	21 prod.	
IV. SHELFICTED DE AMEAUTE DE	MIZELELLANGT.	
laboratorio de Gunyaquils		575.117 mat
- Retones para el laboratorio - Retones para diamóntico de - Retones para vecuma entirada - Retones para vecuma entirada	endiat 11.500 ioa cenina CEL.: 179.745	
- Ratones pers el Constructe - Ratones pers otron Constructes	o de viantes (75.67.6	•
- Cobayon para alversos desar		•
- Comejon nama Elvennon hopart	anoftens snothens	
- Rates wars liverses derector	refficat 1.465	

· \

4	4	

## ACTIVIDADES DE LOS LABORATORIOS VETERINARIOS IZQUIETA PEREZ OCTUBRE 1.984 a OCTUBRE DE 1.985.-

## Diagnósticos :.

Fiebre Aftosa	99	
Rabia	5.519	(800 casos +)
Anemia Infecciosa Equina	2.212	•
Bacteriológicos varios	2.295	
Leptospirosis	3,352	(1.393 casos +)
Parasitológicos varios	4.190	(200)0 00000 0,
Hematozoarios	308	•
Necropsias Aves	948	•
Necropsias otras especies	603	
Análisis Químicos bromatológicos y	000	
toxicológicos.	1.211	
Exámenes Laboratorio clínico	2.763	,
Producción de biológicos : .		
Aftosa bivalente A24-01	· <b>818.3</b> 50	dosis
Antirrábica CRL	530.125	dosis
Brucelosis Cepa 19	15.372	dosis
Encefalitis Equina CT 83	39.630	dosis
Colera Porcino cepa china	13.850	dosis
Oriola harrina		docio

Aftosa bivalente A24-01	<b>'818.3</b> 50	dosis
Antirrábica CRL	<b>530.125</b>	dosis
Brucelosis Cepa 19	15.372	dosis
Encefalitis Equina CT 83	<b>39.</b> 630	dosis
Colera Porcino cepa china	<b>13.8</b> 50	dosis
Triple bovina	<b>45.</b> 150	dosis
Antrax	10.530	dosis
Antigeno brucelosis	24.000	dosis
Antigeno Pullorosis	348.000	dosis
Suero Antiofídico	. 80	docie

## Producción del Beaterio :

Ratones	•	396.915
Conejos		243
Cobayos		1.809
Ratas	•	1.261
Hamsters		<b>88</b>

FUENTE: Informes Mensuales de los Laboratorios



## DIAGNOSTICOS DEL AÑO 1986

## LABORATORIOS VETERINARIOS: IZQUIETA PEREZ

Diagnosticos				Total	
Fiebre Aftosa		•		72	
Fijación comple	emento			638	
Brucelosis				9.746	8.07%
Bacteriológico:	s varios			3.244	
Parasitológico:	5			6.324	
Rabia		•		2.224	13.90%
Patología Gene	ral			2.074	
Patología Avia		•		1.082	
Químicos Toxíco		16		986	
Colera Porcino				453	7 - Posit.
Leptospirosis				3.673	64.25%
Anemia Infecci	osa Equina			1.545	
Laboratorio Cl	ínico varios			627	
Producción de	Vacunas:				
Vacuna Aftosa				883.650	•
Brucelosis				25.872	• •
Pasteurella	•			9.770	
Antirrábica Ca	nina		•	388.395	
Antrax			•	18.525	•
Antigeno Pullo	rum			523.800	
Colera Porcino		•		57.435	
Triple Bovina				123.500	•
Antigeno Bruce	losis-Placa			45.000	•
Antigeno Bruce			•	8.800	
Encefalitis Equ		•		53.672	
PRODUCCION DEL	BEATERIO:				
Ratones			÷		
Cobayos	•	•	• ;	346.884	
Conejos			•	2.105	
Ratas	•	•		176	
Hamsters	•		•	1.462	
nams LEI 2		•		: 241	

FUENTE : Informes Mensuales de los Laboratorios.

El Programa Nacional de Sanidad Animal: tiene en funcionamiento 13
Laboratorios de diagnóstico primario en diferentes provincias del
país, fueron instalados por las dificultades que presentaban la re
misión de muestras de los Laboratorios Centrales de Quito y Guayaquil.

Atienden los diagnósticos de Brucelosis, prueba de placa, copropara sitarios y bacteriológicos.

Los servicios prestados en 1986, son los siguientes:

Brucelosis: 4.801 exámenes 295 Positivos, 455 Sospechosos, 4.051 Nega

Parasitarios varios:	6.866
Bacteriológicos	122
Hemoparásitos .	38

FUENTE: Informes PNSA 1.986

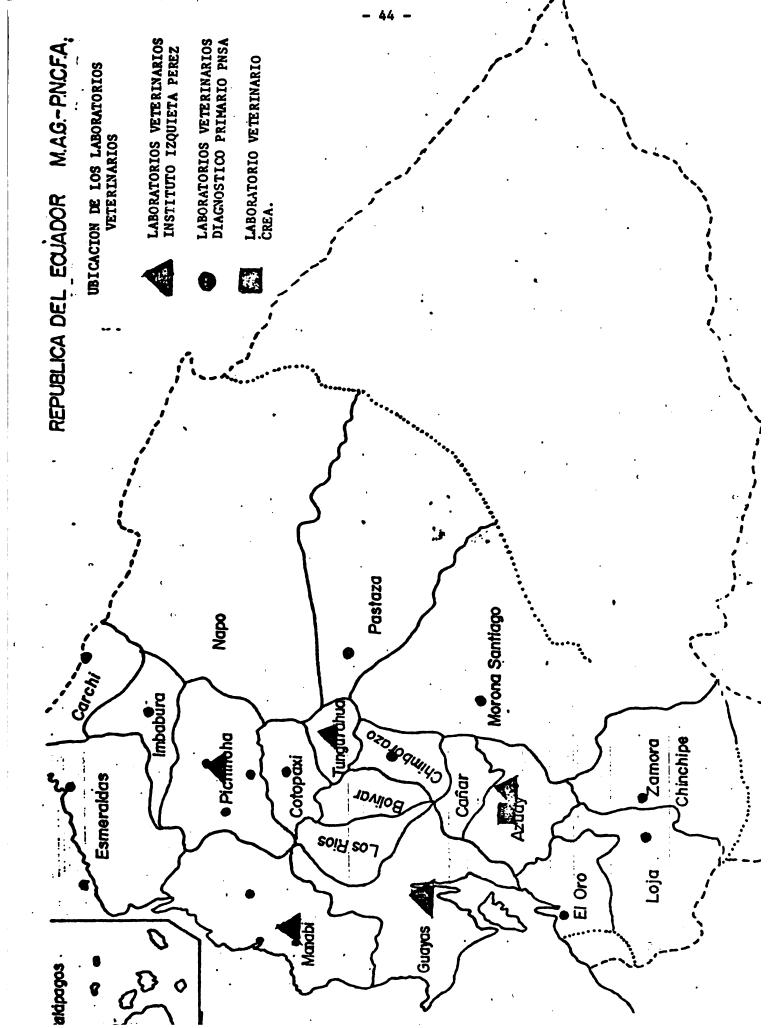
Hay subutilización de los servicios a raís de la fijación de los precios de los diferentes diagnósticos..

Los Laboratorios del CREA: Ubicados en la ciudad de Cuenca, tienen in fluencia para las Provincias del Cañar, Azuay y esporádicamente Morona Santiago.

Los servicios de diagnóstico ejecutados son los siguientes:

Diagnósticos	1.984
Coprológicos	604
Bacteriológicos	43
Serológicos	27
Análisis de leche	217
Laboratorio clinico	57
Agua (Bacteriológico)	13
Autopsias Aves	109
Autovacumas (papilomatosis)	21

ı				
_				





# ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE SALUD ANIMAL EN PERU



## ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE SALUD ANIMAL

Perú 1987

Dr. Marco Arbulú Heysen Representante de Perú

#### I. INTRODUCCION

Los laboratorios de diagnóstico de salud animal en el país (ver mapa) -se encuentran dentro de las estructuras de diferentes organizaciones:

## Universidades

Cuenta con cinco Facultades de Medicina Veterinaria, ubicadas en los Departamentos de Lambayeque, Cajamarca, Lima, Ica y Puno. Además, la Facultad de Medicina Veterinaria de Lima cuenta con diferentes centros de investigación que también dan servicios de diagnóstico veterinario y que están localizados en diferentes Departamentos, por ejemplo: Ucayali, Junín, Loreto, Piura, etc.

#### Ministerio de Salud

Cuenta con un Laboratorio de Salud Pública Veterinaria, ubicado en Lima.

## Ministerio de Agricultura

Cuenta con siete laboratorios, sin embargo es necesario señalar que el Ministerio, dentro de su estructura, tiene una institución autónoma en cuya organización viene funcionando el actual Laboratorio de Cajamarca. Los laboratorios del Ministerio de Agricultura se encuentran localizados en los Departamentos de Cajamarca, Ancash, Loreto, San Martín, Lima, Arequipa y Puno.

Existen también laboratorios de actividad particular dedicados al diagnóstico de las enfermedades de las aves; y cuyo número y capacidad por ahora no podemos precisar.

#### II. ORGANIZACION

Los laboratorios anteriormente citados vienen funcionando en forma desorganizada, en lo que se refiere a la canalización del flujo de la información que generan, ya que no existe hasta el momento un ente rector que supervise y norme el funcionamiento de los laboratorios referidos.

Es necesario que la organización de los laboratorios determine que los profesionales y técnicos puedan realizar una carrera administrativa dentro de los laboratorios.

Es necesario mencionar que actualmente el Ministerio de Agricultura se encuentra en proceso de reestructuración, debiendo finalizar dicho proceso en junio del presente año.

## III. FUNCIONAMIENTO

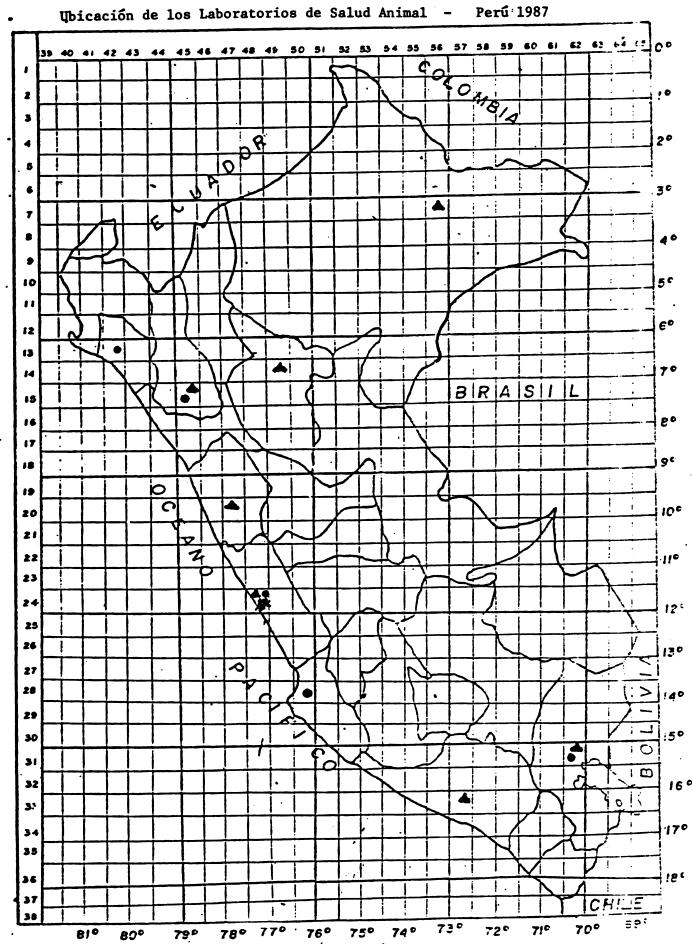
Dentro de las supervisiones realizadas se pudo constatar lo siguiente:

- Los laboratorios del Ministerio de Agricultura realizan diagnósticos de servicios limitados; carecen en forma general de personal idóneo, tanto profesional como técnico de mando medio, para las labores de diagnóstico; no cuentan con un adecuado presupuesto para su funcionamiento; no cuentan con un apropiado mantenimiento de los equipos existentes; y tienen serias dificultades en el suministro de reactivos.
- El laboratorio del Ministerio de Salud también realiza diagnósticos de servicios limitados, pero cuenta con personal especializado en las diferentes disciplinas de diagnóstico de laboratorio; cuenta con laboratorios de control y producción de biológicos.
- Los laboratorios de las universidades son calificados como de servicios completos tipo "A".

## IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Que se defina, al más alto nivel, la estructura, organización y funcionamiento de los laboratorios del Ministerio de Agricultura.
- El Ministerio de Agricultura debe ser considerado como el organismo rector de los laboratorios de salud animal en el país.
- Los laboratorios de salud animal deben tener un nivel dentro de su estructura, que permita a los profesionales y técnicos realizar una carrera administrativa adecuada dentro de dichos laboratorios.
- Los laboratorios de diagnóstico deben proporcionar entrenamiento y capacitación al personal.

_			



Lab.Ministerio Agricultura • Laboratorios de Universidades
Lab.Ministerio de Salud

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA DIRECCION GENERAL SECTORIAL DE DESARROLLO GANADERO DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL

SITUACION DE LOS LABORATORIOS DE DIAGNOSTICO EN VENEZUELA



#### INTRODUCCION

El gobierno realizó para 1975, una red de laboratorios regionales de diagnóstico veterinario, con la finalidad de prestar labor asistencial al productor pecuario y así contribuir al desarrollo de la industria animal.

Para 1978-1980 se terminan de establecer diez centros de diagnóstico con dependencia del MAC, debidamente equipados, y con selección y entrenamiento del personal.

A partir de 1986, se incorporó a la red dos laboratorios de diagnóstico que son específicos en patología aviar, llegandose a contar actualmente con doce centros de diagnóstico distribuidos estratégicamente en el país, de manera que tengan influencia en las zonas más importantes dedicadas a la producción animal, como son: Anzoátegui, Apure, Barinas, Bolívar, Carabobo, Guárico, Lara, Miranda, Portuguesa, Táchira, Yaracuy y Zulia. Anexos: Mapa Nº 1 y cuadro Nº 1.

Los laboratorios regionales prestan los servicios de forma gratuita a los ganaderos de su área de influencia, en los exámenes de: serología, bacteriología, hematología, parasitología (coprología y hemoparásitos) y de orina, además, realizan necropsias para la identificación de lesiones macroscópicas.

#### 1. ORGANIZACION

Los Laboratorios Regionales de Diagnóstico (LRD), forman parte integral del Programa de Salud Animal, de la Dirección General de Desarrollo Ganadero (DGDG), del Ministerio de Agricultura y Cría (MAC).

Dependen en los aspectos técnicos y normativos del nivel central (Coordinación de los Laboratorios Regionales de Diagnóstico), y en el administrativo de las respectivas Unidades Estatales de Desarrollo Agropecuario (UEDA).

Se cuenta con el apoyo técnico del Instituto de Investigaciones Ve terinarias (IIV), dependiente del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP), el cual constituye el centro de referencia.

Existe convenio DGDG-FONAIAP, con el compromiso de este último del suministro de los elementos reactivos necesarios para el diagnóstico, cooperación técnica y capacitación de personal.

También se tiene convenio con organismos internacionales que dan apoyo y asesoramiento técnico como son: el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Por otra parte, se cuenta con el personal de campo de las Oficinas de Fomento Pecuario y Sanidad Animal (OFPSA), de cada UEDA para realizar actividades complementarias.

#### 2. FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS REGICHALES DE DIAGNOSTICO

Los centros diagnóstico prestan servicios de apoyo a los programas de Salud Animal, procurando integrar un sistema eficiente y ágil de servicio de diagnóstico en el país.

Diez de los laboratorios de diagnóstico tienen idéntica estructura y equipamiento para cumplir con iguales niveles de servicio y gra-

dos de efectividad en el desempeño de las diferentes disciplinas diagnósticas de: patología, parasitología, bacteriología, serología, virología y toxicología. Sin embargo, ningún laboratorio realiza virología ni toxicología. También participan en la toma, conservación y envío de muestras al laboratorio de referencia (IIV), como es el caso de enfermedades vesiculaes, cólera porcino y leucosis bovina.

Los dos laboratorios que se dedican exclusivamente a patología aviar, tienen alrededor de quince años funcionando; el diseño y construcción no es muy adecuado y tiene escasos equipos.

### 2.1 Servicio de los Laboratorios Regionales de Diagnóstico:

2.1.1 Servicio de Patología:

Todos las laboratorios regionales realizan este servicio, basicamente orientado a la realización de necropsias para la interpretación de lesiones macroscópicas.

2.1.2 Bacteriología:

Realización de técnicas para aislamiento e identificación de algunos agentes microbianos y micóticos. Dos laboratorios no proporcionan este servicio.

2.1.3 Serología: -

Once de los laboratorios realizan pruebas serológicas para los análisis de brucelosis, y hace serología en aves cinco laboratorios.

2.1.4 Parasitología:

Todos los laboratorios proporcionan este servicio. Iden tifican género y algunos especie.

2.1.5 Inmunofluorescencia:

Ocho de los laboratorios realizan diagnóstico de rabia.

- 2.1.6 Actividades Complementarias:
  - a.- Vigilancia Epidemiológica: Participan solamente en el diagnóstico y reporte. Existe un servicio de no tificación de los análisis obtenidos en los LRD, que se envía al nivel central, esta información es



procesada por la Unidad de Estadística, de la Dirección de Sanidad Animal. Esta considerado que hay una subnotificación de las enfermedades en el campo por la falta de colecta y procesamiento de muestras.

b.- Servicios Especiales: esta actividad es escasa y esta dirigida fundamentalmente a dictar cursos de brucelosis y a la atención de consultas en el laboratorio.

## 2.2 Personal al Servicio de los Laboratorios Regionales de Diagnóstico (LRD)

#### a. - Húmero:

Actualmente los LRD cuentan con la siguiente planta personal:

Profesional: 24

Técnico: 29

Servicio: 76

Total 103

La discriminación por laboratorio se adjunta en cuadro № 2.

Si observamos la relación del recurso humano de los doce laboratorios, entre los grupos profesionales, técnicos y de servicios, se observa que no existe proporcionalidad en la distribución del personal.

#### b.- Entrenamiento de Personal:

Para el presente, uno de los factores más limitantes que tienen los LRD para el desarrollo de las actividades, es la falta de capacitación (anexo cuadro Nº 3). La mayoría de los profesionales son relativamente nuevos en los laboratorios, y la capacitación que tienen son cursos cortos realizados en el centro de referencia (IIV). Sin embargo, se esta cumpliendo con un programa de adiestramiento para profesionales a nivel nacional en técnicas diagnósticas y en ad-

_		

ministración de laboratorios; e internacional en producción de vacunas y antígenos de brucelosis, en tuberculosis y rabia.

#### 2.3 Estructura Física y Hateriales:

- a.- En términos generales, los centros de diagnóstico poseen buena infraestructura; los equipos son suficientes, pero en su mayoría adolecen de fallas y algunos ya deteriorados por no proporcionarles servicio de mantenimiento adecuado y continuo por falta de presupuesto. También, a con secuencia de que muchas vecas no se encuentran los repues tos o se carece de la mano de obra técnica requerida. (ane xo cuadro Nº 4).
- b.- Existen carencia y fallas en el suministro oportuno de reactivos necesarios para el diagnóstico.

#### 2.4. Recursos Financieros:

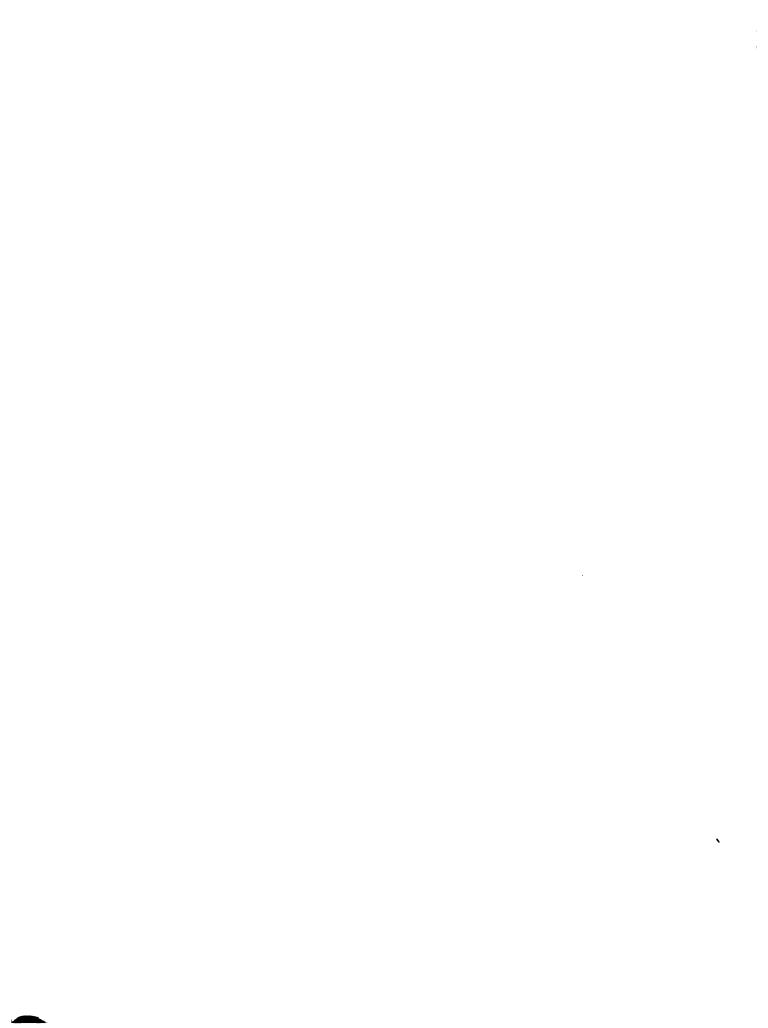
Los LRD siempre han tenido restricciones económicas que han  $l\underline{i}$  mitado el desarrollo de todas sus actividades.

Cada uno de los Laboratorios Regionales cuenta con un presupuesto mensual sumamente bajo de &s. 2.000/mes = 83 \$/mes (con
dólar a &s. 24), esta presupuestación se efectúa a través de la
UEDA a la que pertenecen. Estos desembolsos además de ser insu
ficientes e inoportunos, muchas veces son desviados para efectuar otras actividades, lo que origina serios problemas en el
diagnóstico.

Los LRD no poseen cajas menores con disponibilidad normal de fondos, con la finalidad de atender gastos menores que se presenten y que requieren una rápida solución.

La actual crisis económica por la que atraviésa el país, imposibilita al estado seguir soportando solo el funcionamiento de los laboratorios. Se han planteado soluciones y se ha logrado lo siguiente:

a.- Convenio entre MAC-UCLA (Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado), en donde la Universidad solventará a tres laboratorios de las necesidades de ratones para el



diagnóstico de rabia.

- b.- Reacondicionamiento de las instalaciones y equipos del laboratorio del estado Guárico, a través de empresa pri vada.
- c.- Presentación de modelo de convenio MAC-Usuarios a Gremios Ganaderos. Colegios de Médicos Veterinarios y empresas privadas, para la obtención de cuotas destinadas a gastos de funcionamiento y mantenimiento.

#### 3.- RESULEN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS LRD

Número de muestras procesadas durante el perí do 1960-1986:

La tendencia observada en los cuadros anexos (5 y 6), es de incremento de las actividades de los laboratorios regionales.

Cabe hacer la observación, de que los laboratorios de: Zulia, Anzoá tegui y Bolívar se nota gran incremento de sus actividades, esto se le atribuye a que reciben cierta contribución de las empresas avíco las de sus áreas de influencia.

#### **CONCLUSIONES**

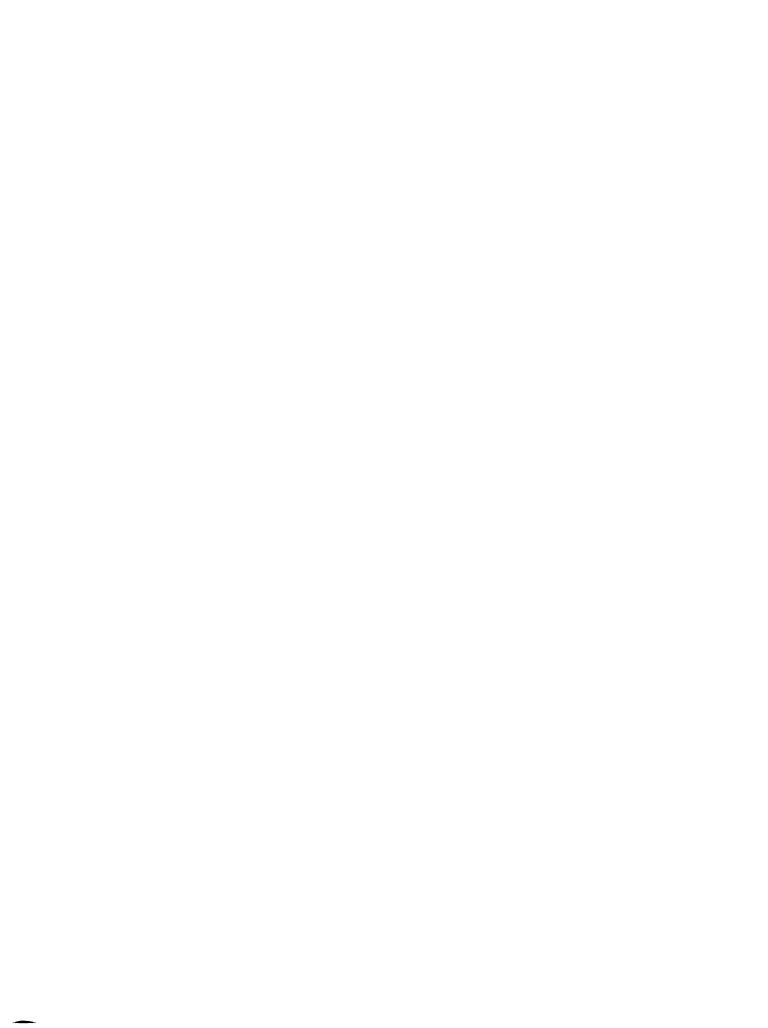
- a.- Las actividades de los LRD son reducidas.
- b.- La forma como estan financiados los LRD no es la más adecuada.
- c.- Los presupuestos destinados a los LRD son sumamente escasos.
- d.- El personal de los LRD no esta lo suficientemente capacitado para alcanzar el nivel que se necesita en el desempeño de las diferentes disciplinas.
- e.- El MAC no tiene un centro de insumo que los dote del suministro regular de los elementos de trabajo.

#### RECO: ENDACIONES

- a.- Estudiar opciones para lograr el funcionamiento de los LRD, crean do una figura administrativa que permita la recaud ción de fondos bajo un marco legal:
  - Convenios con productores
  - Creación de una fundación
  - Cobro de scrvicios
- b.- Desarrollar sistemas que estimulen a los profesionales a hacer carrera en los laboratorios:
  - Clasificación de Cargos
  - Remuneración adecuada
  - Capacitación técnica y administrativa
  - Prioridad para seleccionar entre funcionarios de los LRD, los fu turos investigadores del IIV.
  - Ofrecer cursos como premios
  - Mayor intercambio técnico entre los LRD
- c.- Crear un servicio de mantenimiento de equipos.
- d.- Crear un laboratorio de insumos para la dotación de los elementos necesarios para el diagnóstico en forma oportuna.

ACS/erc.

	•	
_		



CUADRO Nº 1. UBICACION, SENT, EXTERSION Y UNIDADES HONOCENEAS ANTHAL DE LOS DOCE LABUMATORIOS RECIGNALES DE DIACHUSTICO.

		60		3	3	0	6		6		. 9	<b>6</b> 0	·
T 0 T A L	591.632	2.286.518	1.598.038	761.723	111.493	1.315.080	1,118.869	75.593	773.149	1.431.115	514.286	3.307.848	13,885,344
OVINOS CAPRINOS	12.57	9.721	13.121	4.176	•	12.654	204.152	•	4.385	12.614	5.768	214.658	493.776
AVES	47.5va	5.927	15.638	22.264	94.267	20.631	22.524	69708	17.489	8.755	20.289	166.009	604.112.
PORCINOS	14.645	33.815	35.367	16.213	•	42.681	41.467	•	194.826	23.362	34.893	85.311	522.580
£00111:05	43.428	203.975	191.161	48.743	17.226	66.517	69**88 .	5.885	35.493	23.316	24.690	95.712	667.635
BOVINOS	473.124	2.033.080	1.484.751	670.327	•	1.152.597	817.237	•	520.956	1.363.068	428.646	2.746.158	11.689.944
EXTENSION NA?	61.555	128.158	48.020	266.755	4.650	73.788	26.618	707	26.126	35.324	12.566	67.432	751 699
AREA DE INFLUENCIA	Edo. Anzoátegui, Maturín, Caicara, Quiriquire, Santa Bárbara, Nueva - Esparta, Cumaná, Carúpano	Edo. Apure, Guayabal, Camaguán, - Arismendi, Puerto Ayacucho.	Edo. Barinas, Guasdualito	Edo. Bolívar, Barrancas, Santa Bå <u>r</u> bara, Haturín, El Tígre, Tucupita	Edo. Carabobo	Edo. Guárico, Pariaguán, El Baúl	Edo. Lara, Valera, Sábana de Hendoza, Boconó, Monay, Santa Isabel, Churuguara, Aracua, El Venado, Mérida, Irujillo	Cualcaipuro	Edo. Portuguese, Biscucuy	Edo. Táchira, Casigua, Encontrados, Santa Bárbara, El Vigla, Tover, Mérida	Edo. Yaracuy, Tucacas, Mirimire, Pto. Cumarebo, Yaracal	Edo. Zulia, Otto. Miranda, Bariro, Otto. Hene de Mauroa	
SEDE	Barcelona	San Fern.Apure	Barinas	Pto. Ordez	Valencia	Valle de la Pascua	Carora	S.A. de los Teg ques	Araure/Acarigua	Coloncito	San Felipe	Maracaibo	
L.R.D.	Anzoáceguí (Zona 1)	Apure (Zona 6)	Barinas (Zona 10)	Bolfvar (Zona 2)	Curabobo iluna 5)	Lourico (Lona 3)	Lara (2ona 9)	Miranda .(Zona 4)	Portuguesa (Zona 8)	Tāchira (Zona 11)	Yaracuy (Zuna 7 )	Zulia (Zona 12)	TOTAL

(\*) Expresada en Unidad Homogénea Animal UHA 1 UHA = 1 bovino; 1.5 equino; 3 cerdos; 2 ovinos; 100 aves

CUADRO Nº 2

# PERSONAL PROFESIONAL, TECNICO Y DE SERVICIOS DE LOS L.R.D.

L.R.D.	PROFESIONAL	TECNICO	SERVICIOS	TOTAL
Anzoátegui	2	2	6	2/8
Apure	2	1	7	2/8
Barinas	2	2	4	2/6
Bolivar	· 2	.3	6	2/9
Carabobo	1	. 2	1	1/3
Guárico	2	1	4	2/5
Lara	2 .	1	11	2/12
Miranda	1	3	2	1/5
Portuguesa	3	3	5	3/8
Táchira	1	1	6	1/7
Yaracuy	2	2	10	2/12
Zulia	4	6	10	4/16
TOTAL	24	27	76	24/103



																1
	**{		•						-	•					3	บล
	91	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	-	-	. 4	Equina
	٨		•	•	•	,	•	•	•		•	•	•		•	Sa
	314		•	•	•			1	•	-	•		•	2	<b>6</b> 0	gfa a eccic is
	XOT	•	•	•	•	•	•		•		•	•	•	•	•	itolo ogía ologí a Inf ogía culos
	IA9	. 1	•	•		-	•	•	,		•	-	•	ı	' 4	Parasitología Patología Toxicología Anemia Infecciosa Virología Nicología
	PAR	-	1	-			2	-	•	2		•	•	6	37	
	VES	•	•	•		-	-	•	•				,	2	Ci.	PAR PAT TOX AIE V TB
	нзн	•	-	•	٠,	•	7	-	•	2	•	-	2	6	37	mi sis
	44	-		,	•			,	•			•	-	2	8	lla teriu sis iros: orciu
EN	437	-		-	-	,	,	•			·.		-	5	20	Salmonella Mycobacterium Brucelosis Leptospirosis Peste Porcina Hematozoarios
CION	8د	1	2	2	_		2	_		7	-	-	~	16	99	
CAPACITACION	AH	,			<del> </del>			•					-	-	4	S S S S S S S S S S S S S S S S S S S
CAP/	s	-					•	•	-	-		-	-	3	12	
	38	,	•		,	-	-		•	-		-	,	۳	12	ina rr Gral.
	26	-	-	-	-	_	-	-	-	-		-	e	13	54	rios bovina is Equina Aviar ogía Gral
	νd	~	-	-	-	_	  -	_	_	-	-		-	01	41	ozoar tis b aliti aliti riolo
	33		-		-					  -	-	-	2	2	80	Hematozoarios Rabia Mastitis bovina Encefalitis Equina Patología Aviar Bacteriología Gral.
	814		-	-			-	-	-			_	-	2	20	
	8	7,	2	-	-	-	2	2		2	-	-	-	16	99	HEM MB MB EE EE EE EE EE EE EE EE EE EE EE EE EE
	ызн		-	-			1	_		2		2		7	62	
				<u> </u>	<u> </u>					<u> </u>	<u> </u>	<u></u>	_			<b>,</b>

٠.

-			

CUADRO Nº 4

INVENTARIO DE EQUIPO DARADO POR LABORATORIO -1986

<del></del>			•		<u> </u>				1				
INCINERADOR	٥					٥			Ø		D		3
DESTILADOR	·	4	4	٥	4	4			۵			4	7
900AT 1.DA				4					,				-
1041D3483	٥		4	4		4	4		4	D			7
HEDIDOB BH			0			4	4			4			و
ESTERILIZÃD.					4								-
AUTOCLAVE					4	4			4				8
8ALANZA	7	4		0		Ø							4
.э .905соязін	0												-
HICROSCOP. ULTRAVIOLETA		۵								◁			2
н скозсор. В.	•					Ø						۵	2
CENT. HESA				۷									1
CENT, NO REF.							4						1
AIAAN URAB					7					7			2
ис.ниеуо					Ø		4	۵		٥	•		4
у. АСОИВ.	۵	7	٥										3
. ВЕЕМТ. ВЕЕ	٥		٥	٥			4			٥			2
C.FR10		4				4				٥			٣
CONCELADOR	۵	٥	0			7		7		۵		٥	4
. ИЕЛЕЙА						٥		٥				٥	3
·													
	ANZOATEGUI	ÀPURE	BARINAS	BOL I.VAR	CARAB0B0	CUAR1C0	LARA	HIRANDA	PORTUCUESA	TACHIRA	YARACUY	ZULIA	TOTAL

🛆 = Equipo Dañado



CUADRO № 5

TOTALES DE MUESTRAS DE TRABAJO

SIN INCLUIR SEROLOGIA

L.R.D.	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986
Anzoátegui	472	752	1.737	1.529	1.237	1.666	2.698
<b>A</b> pure .	861	986	1.110	1.016	731	960	1.102
Barinas	-	-	1.898	388	505	1.345	871
Bolívar	117	580	1.282	1.449	2.339	2.103	3.988
Carabobo	-	•	244	475	444	-	-
Guárico .	-	950	2.536	2.100	3.274	2.895	1.949
Lara	71:	337	850	2.147	. 693	132	392
Miranda	729	725	724	426	767		302.025
Portuguesa	-	1.717	2.423	3.261 ·	3.000	3.121	5.930
Táchira	-	-	· •	· 47	48	942	1.449
Yaracuy	1.112	1.555	382	1.304	3.015	1.730	. 1.892
Zulia	386	435	632	776	1.063	3.166	4.161
TOTAL	4.390	8.037	13.818	14.940	17.116	17.147	326.457

Dirección de Sanidad Animal Unidac de Estadística ERC/05-05-87

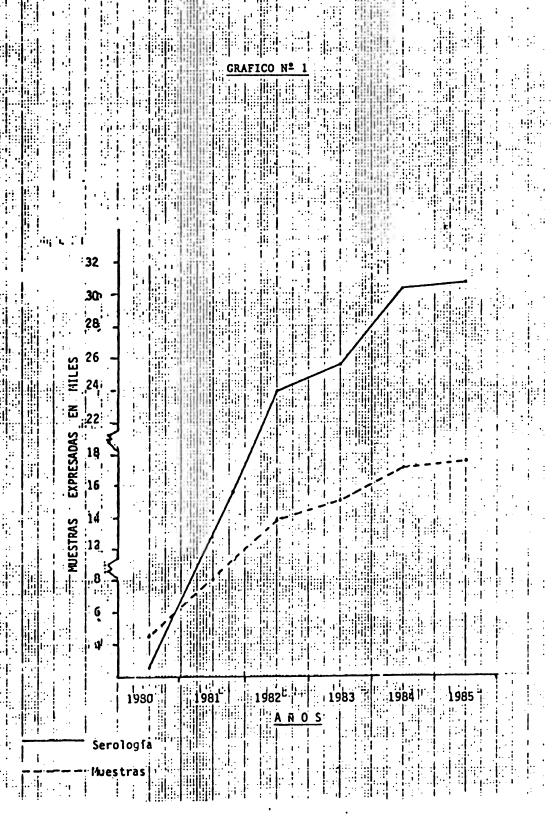
CUADRO Nº 6

# MUESTRAS TRABAJADAS EN SEROLOGIA

L.R.D.	1980	1981	1982	1983	1984	1985
Anzoátegui	1764	2541	809	1814	3354	969
Apure	3059	824	2664	1706	452	671
Barinas	-	-	803	878	691	498
Bolívar	150	· 451	368	913	1659	2281
Carabobo	-	-	.99	286	385	-
Guárico	-	281	808	895	3310	3024
Lara	1201	2323 .	301	1650	2713	4977
Miranda	416	176	243	128	263	-
Portuguesa	-	1365	11696	3598	3218	2018
T <u>á</u> chira	-	-	-	4689 <sup>(**)</sup>	7735 <sup>(*)</sup>	8200 <sup>(**</sup>
Yaracuy	2832	1762	1872	4709	3074	4405
Zulia	3593	2985	4266	4542	3281	3731
TOTAL	1315	12708	23929	25798	30185	30774

<sup>(\*)</sup> Se refiere a pruebas complementarias (tubo y mercapto etanol)

<sup>(\*\*)</sup> Prueba de placa para brucelosis



				•
i				

REGLAMENTO DE LA RED ANDINA DE LABORATORIOS DE SALUD ANIMAL - LABANDINA -

		·
		·

#### REGLAMENTO DE LA RED ANDINA DE LABORATORIOS DE SALUD ANIMAL

#### - LABANDINA -

#### TITULO I

#### DE LA NATURALEZA Y FINALIDADES

- ARTICULO 1 La Red Andina de Laboratorios de Salud Animal, en lo sucesivo denominada "La Red", es un organismo técnico científico que agrupa a los Servicios Nacionales de Laboratorios de Diagnóstico y de Investigación en Salud Animal, así como a los Laboratorios Oficiales de Producción de Biológicos para Prevención y Diagnóstico en Salud Animal y los Laboratorios de Constatación de Calidad de Productos Veterinarios. A los Laboratorios anteriores se les denominará en lo sucesivo "Los Laboratorios".
- ARTICUIO 2 El presente Reglamento tiene por finalidad establecer las normas de funcionamiento de la Red, según se establece en la Recomendación No. 3 de la Segunda Reunión de la Comisión Interamericana de Salud Animal COINSA II.

#### TITULO II

#### DE LA CONSTITUCION

ARTICULO 3 La Red estará formada por los Laboratorios de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

#### TITULO III

#### DE LOS OBJETIVOS

ARTICULO 4 El objetivo general de la Red será el de promover la organización, el perfeccionamiento y actualización de los laboratorios, tanto en el área técnica como administrativa, mediante la armonización de normas, criterios y procedimientos, el intercambio de tecnología y experiencias, y la capacitación continua del personal.

	1		
		4	
•			

#### ARTICULO 5 Los objetivos específicos de la Red serán:

- a. Proponer normas y establecer procedimientos para la permanente evaluación de la capacidad instalada y funcionamiento de los Laboratorios a nivel de cada país.
- b. Promover la capacitación continua del personal profesional, técnico y auxiliar de los Laboratorios en las áreas técnica y administrativa.
- c. Formular recomendaciones sobre el nivel mínimo de capacitación y experiencia requeridos para el personal profesional y técnico en los diferentes cargos de los Laboratorios.
- d. Impulsar los mecanismos técnicos y administrativos que a nivel de cada país y área permitan el mantenimiento de equipos e instalaciones de los Laboratorios.
- e. Promover la normatización de técnicas de diagnóstico y de control de calidad de reactivos y productos de uso veterinario.
- f. Propiciar a nivel de países e inter-laboratorios la difusión de la información sobre metodología de diagnóstico de laboratorio en salud animal y otras informaciones de interés para los Laboratorios.
- g. Formular recomendaciones que permitan o favorezcan la participación de las asociaciones e instituciones del sector privado en apoyo de los Laboratorios de cada país.
- h. Apoyar el establecimiento de centros de referencia a nivel subregional o regional para diagnóstico de enfermedades específicas, propiciando su funcionamiento y fortalecimiento.
- i. Propiciar la producción de biológicos para prevención y diagnóstico en unidades que cuenten con facilidades para ello, y su intercambio entre países que los requieran con oportunidad y costo razonable, y de acuerdo a las normas vigentes en cada país.

#### TITULO IV

#### DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO

#### ARTICULO 6 Dentro de la Red se distinguirán:

a. Laboratorios de Diagnóstico en Salud Animal.

- b. Laboratorios de investigación en Salud Animal.
- c. Laboratorios oficiales de producción de biológicos veterinarios.
- d. Laboratorios oficiales de constatación dé calidad de productos de uso veterinario.
- ARTICULO 7 El representante de cada país ante la Red será designado por el Ministerio de Agricultura respectivo.
- ARTICULO 8 La conducción y seguimiento de los trabajos de la Red estará a cargo del Presidente, del Vice-Presidente y un Secretario Técnico. Durante las reuniones los asistentes a la misma elegirán un Relator.
- ARTICULO 9 El Presidente será quien sea elegido para presidir la reunión ordinaria periódica de la Red y durará en esa función hasta la siguiente reunión ordinaria, conducirá y orientará los trabajos de la misma durante el período de su gestión y dará seguimiento a las resoluciones generadas, valiéndose de la Secretaría Técnica para informar a los países sobre los avances.
- ARTICULO 10 El Vice-Presidente será elegido en la reunión periódica de la Red y durará en esa función hasta la siguiente reunión ordinaria periódica; y cumplirá con las funciones que le encomiende el Presidente y sustituirá a éste cuando sea requerido o a falta del mismo.
- ARTICULO 11 El Secretario Técnico será comisionado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA, dentro de sus Especialistas en Salud Animal del Area Andina.
- ARTICULO 12 Serán funciones del Secretario Técnico, dar apoyo a las recomendaciones de las reuniones de la Red, así como la ejecución y coordinación de las actividades necesarias para cumplir con los objetivos de este Reglamento.
- ARTICULO 13 Para efecto de cumplir con lo establecido en el Artículo anterior, el Secretario Técnico mantendrá comunicación con los representantes de cada país en cada uno de los grupos de laboratorios señalados en el Artículo 6.

- ARTICULO 14 Podrán participar en las actividades de la Red, observadores y representantes de los sectores oficiales y privados de los países, así como de organismos internacionales a invitación del Presidente y Secretario Técnico de la Red, a propuesta de los representantes de los países.
- ARTICULO 15 En las reuniones ordinarias periódicas de la Red se delineará el plan de trabajo a realizarse durante el período hasta la siguiente reunión ordinaria; las recomendaciones específicas de cada reunión se incluirán en ese plan de trabajo, cuyo seguimiento estará a cargo del Secretario Técnico.
- ARTICULO 16 Para la ejecución o desarrollo de acciones y actividades requeridas por la Red que necesiten de apoyo financiero especial, el Secretario Técnico, con el apoyo de o a través del IICA, procurará y gestionará la obtención de recursos externos.

#### TITULO V

#### DE LAS REUNIONES Y SEDES

- ARTICULO 17 Los representantes de los países en la Red se reunirán en forma ordinaria cada dos años y por circunstancias especiales, en forma extraordinaria, a solicitud de un país miembro o por convocatoria del Presidente y el Secretario Técnico.
- ARTICULO 18 La sede de las reuniones ordinarias será de carácter rotativo entre los países miembros de la Red o por designación de la última reunión. Las reuniones extraordinarias se realizarán en el país que las solicite o a sugerencia del Presidente y el Secretario Técnico.
- ARTICULO 19 Con la finalidad de no interrumpir la secuencia de las reuniones ordinarias, en cada reunión se designará un país alterno en previsión de que, por alguna circunstancia, no pueda realizarse la reunión en el país designado.
- ARTICULO 20 En lo posible, se procurará que las reuniones ordinarias de la Red coincidan en lugar y fecha con las reuniones correspondientes de los Directores de Salud Animal del Area Andina organizadas por el IICA y se coordinen con éstas.

	,		

- ARTICULO 21 En la programación de las reuniones ordinarias de la Red deberán considerarse temas técnicos y administrativos para mejorar el trabajo de los Laboratorios, así como temas específicos que contribuyan a alcanzar los objetivos de este Reglamento.
- ARTICULO 22 La asistencia mínima para que se efectúe una reunión de la Red, ordinaria o extraordinaria, deberá ser de tres países de los cinco que la integran.
- ARTICULO 23 Las recomendaciones de las reuniones de la Red y los acuerdos de las mismas, serán adoptadas por mayoría simple de los países representados y, en caso de empate, el Presidente tendrá voto dirimente.
- ARTICULO 24 La convocatoria y agenda provisional de las reuniones será enviada a los países por el Secretario Técnico con 60 días de anticipación a la fecha de la reunión, previa consulta y acuerdo con el Presidente de la Red y los representantes del país anfitrión.

#### TITULO VII

#### DE LAS MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO Y DURACION DE LA RED

- ARTICULO 25 El presente Reglamento podrá ser modificado por los representantes de los países en las reuniones ordinarias o extraordinarias por mayoría simple de los países representados.
- ARTICULO 26 La Red tendrá una duración indefinida y podrá ser disuelta a voluntad expresa de la mayoría de los países representados.

			•.
			i.
-			

